



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DONAR Y/O TRANSMITIR EL DOMINIO DE LOS LOTES 2 Y 3, MANZANA 248 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA, SÉPTIMA SECCIÓN, EN ESTE MUNICIPIO DE MEXICALI, AL PLANTEL EJIDO PUEBLA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA ATENDER LA DEMANDA DE CADA VEZ MÁS PERSONAS ESTUDIANTES.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, para que se tomen las acciones necesarias donar y/o transmitir el dominio de los lotes 2 y 3, manzana 248 del Fraccionamiento Valle de Puebla séptima sección, en este municipio de Mexicali, al Plantel Ejido Puebla del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, para atender la demanda de cada vez más personas estudiantes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 3º de la Constitución federal refiere que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Asimismo, la Constitución del Estado, indica que toda persona tiene el derecho a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles



inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

El derecho de las y los jóvenes acceder a la educación media superior viene de la mano con otros, como el de la movilidad, por lo que es lógico que las juventudes buscan espacios lo más cercano a sus domicilios. Es sabido que, en Mexicali, la población de las diferentes colonias y fraccionamientos varia, en unos crece y en otros decrece a diferentes ritmos.

En este contexto, una de las zonas de la ciudad con mayor incremento poblacional y de demanda de acceso a la educación media superior es la zona del Ejido Puebla y el Fraccionamiento Valle de Puebla, en donde el Plantel CECYTE Ejido Puebla se ha convertido en una de las principales opciones de estudio para las juventudes de la zona.

El 7 de septiembre de 2023 recibí oficio PEP-210/2023, emitido por el Ing. Alejandro Mungarro Jacinto Director del Plantel Ejido Puebla del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), en el que solicita apoyo para lograr la donación del predio identificado como lotes 2 y 3 de la manzana 248 del Fraccionamiento Valle de Puebla séptima sección contiguos al plantel referido, con el objetivo de proceder a la construcción de la segunda etapa del Plantel CECYTE Ejido Puebla.

Cabe destacar que, el Director señala que existe una creciente demanda estudiantil, sin que se pueda proporcionar el servicio por falta de espacios físicos, por lo que es necesario para el Plantel el construir más salones y atender la demanda de jóvenes que buscan estudiar en CECYTE.

El CECYTE Ejido Puebla inició sus operaciones con aulas móviles las cuales siguen operando en conjunto con un edificio, talles y un módulo sanitario. También nos refieren que en el ciclo escolar 2023-2 contaron con una matrícula de 811 alumnas y



alumnos, y el fin de hacer esta solicitud es ampliar su cobertura educativa ofreciendo más espacios, equipando el terreno con más aulas.

Ahora bien, esta petición del CECYTE Ejido Puebla es producto de una larga lista de peticiones que se enuncian a continuación:

- El 29 de enero de 2021 a la Presidenta Municipal Marina del Pilar Ávila Olmeda;
- El 10 de marzo de 2021, a la Presidenta Municipal Guadalupe Mora Quiñonez;
- El 22 de noviembre de 2022, a Juan Gabriel Haro Beltrán, Director de Bienestar Social Municipal;
- El 25 de mayo de 2023, a la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez;
- El 8 de junio de 2023, a la Regidora Trinidad Castillo Orduño;
- El 21 de junio de 2023, a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y
- El 15 de agosto de 2023, a Manuel Guerrero Luna, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso.

De la documentación exhibida en la petición, se desprende que los lotes de referencia pertenecen al Municipio de Mexicali, por lo que sería necesario se hicieran los respectivos procedimientos marcados por los artículos 15 y 16 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, a efecto de que sea desincorporado del dominio público y posteriormente donado a CECYTE.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de

ACUERDO :

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, y al Cabildo municipal, para que se tomen las acciones necesarias donar y/o transmitir el dominio de los lotes 2 y 3, manzana 248 del Fraccionamiento Valle



de Puebla séptima sección, en este municipio de Mexicali, al Plantel Ejido Puebla del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, para atender la demanda de cada vez más personas estudiantes en la zona.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud- de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 5 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/Ild*